



Revista de Estudios Histórico-Jurídicos

ISSN: 0716-5455

dirder@ucv.cl

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Chile

Barrientos Grandón, Javier

Melchor Bravo de Sarabia (1512-1577), Primer Miembro del Colegio de San Clemente de Bolonia en
la Judicatura Indiana, y su Familia de Togados

Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, núm. XXIX, 2007
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Valparaíso, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173814171013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Melchor Bravo de Sarabia (1512-1577), Primer Miembro del Colegio de San Clemente de Bolonia en la Judicatura Indiana, y su Familia de Togados

Melchor Bravo de Sarabia (1512 - 1577), First Member of the School of San Clemente de Bolonia in the Indian Judgeship and his Family of Attorneys

Javier Barrientos Grandón

Universidad Diego Portales, Chile.
Academia Chilena de la Historia, Chile.

RESUMEN

Melchor Bravo de Sarabia, presidente fundador de la Real Audiencia de Concepción en el reino de Chile, fue el primer colegial del Colegio de San Clemente de Bolonia en servir una plaza togada en el Nuevo Mundo. El trabajo examina su carrera en la judicatura de la Monarquía, al igual que la de sus descendientes, que lograron proyectarse en plazas letradas hasta mediados del siglo XVIII, mediante diversos recursos de alianzas familiares.

Palabras clave: Colegio de San Clemente de Bolonia — Bravo de Sarabia — Audiencias.

ABSTRACT

Melchor Bravo de Sarabia, chairman founder of the Real Audiencia of Concepción in the kingdom of Chile, was the first student of the School of San Clemente de Bolonia in holding an attorney post in the Nuevo. This paper examines his career in the judgeship of the Monarchy, and that of his descendants, who managed to hold lawyer posts until about the middle of the XVIII century, by means of different family alliances resources.

Keywords : School of San Clemente de Bolonia — Bravo de Sarabia — Audiencias.

I. INTRODUCCIÓN*

Uno de los antecedentes más influyentes para que los letrados mejoraran sus opciones para obtener una plaza togada en tiempos de la monarquía castellano-indiana era que hubieran estado asociados a determinados colegios, especialmente a alguno de los seis mayores, pues ellos constituyeron una de las principales vías de acceso a los oficios de gobierno y justicia dentro de la

monarquía durante gran parte de la época moderna¹, como sentenciosamente lo advertía Covarrubias y Orozco en 1611: "*Por donde la calidad de haber sido uno colegial en los colegios que tienen nombre, es de mucha consideración para los lugares que desde allí salen a ocupar, sean plazas seculares o prebendas eclesiásticas*"².

Los seis colegios mayores eran los cuatro de Salamanca³, a saber, el de San Bartolomé o "Colegio Viejo", fundado en 1401 por el obispo Diego de Anaya y Maldonado⁴; el de Santiago el Zebedeo, comúnmente llamado de Cuenca, fundado en 1500 por el obispo de Cuenca Diego Ramírez de Villaescusa⁵; el de San Salvador de Oviedo, creado en 1517 por el obispo de Oviedo Diego Mínguez de Bendana Oanes⁶; y el del Arzobispó, fundado en 1521 por el arzobispo de Santiago Alonso de Fonseca y Acevedo⁷. A ellos se unían el de Santa Cruz de Valladolid fundado en 1484 por iniciativa del cardenal arzobispo de Toledo Pero González de Mendoza⁸; y el de San Ildefonso de Alcalá, fundado en 1508 por el cardenal Cisneros⁹.

Especial mención merecía el Colegio de Españoles de San Clemente de Bolonia, fundado en 1365 por el cardenal Gil de Albornoz, aunque no tuvo tanta trascendencia para el reclutamiento de ministros de audiencias indias¹⁰ y también, desde el siglo XVI, se daba el dictado de "Mayor" al Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla, fundado en 1506, que tuvo especial importancia en el acceso a plazas de Indias, desde que asumió su patronazgo el conde duque de Olivares¹¹.

El peso que tuvo en la judicatura de la Época Moderna la pertenencia de los letrados a alguno de los colegios mayores estribaba, no en el hecho de que fuera ella un cierto "requisito" o "condición" de acceso al *cursus honorum*, sino en que ellos se hallaban insertos en el orden que instituía la amistad y, por ende, formaban parte de toda una disciplina cuyos mecanismos y dispositivos eran muy diversos de los que más tarde instauraría el Estado Liberal¹².

Los colegiales del de San Clemente de Bolonia no encontraron en las plazas letradas una vía habitual para el servicio a la monarquía, pues entre 1511 y 1834 solamente hubo diez de ellos que lograron alguna toga en la judicatura india y de ellos el primero fue don Melchor Bravo de Sarabia, nombrado en tiempos del rey emperador, aunque bajo la regencia del príncipe don Felipe, si bien en la bibliografía que se suele ocupar de los colegiales de Bolonia en las Indias no es incluido entre aquellos que desde el Colegio de San Clemente pasaran a una plaza en el Nuevo Mundo¹³.

En este artículo, pues, se describirá la carrera en la toga de este primer colegial que desde San Clemente pasó a las Indias, como oidor en la Real Audiencia de Lima y luego como presidente fundador de la Real Audiencia de Concepción en el reino de Chile, sin detenerse en sus actuaciones como gobernador de este reino, pero también se examinará a propósito suyo otro carácter de los letrados al servicio de la monarquía, cual era la construcción de una memoria familiar de méritos y servicios que contribuía a la formación de "familias de letrados", mediante el destino de sus descendientes a la carrera de la toga y mediante una estrategia de alianzas matrimoniales.

II. MELCHOR BRAVO DE SARABIA Y SU CARRERA EN LA TOGA

Fue el tercero de los hijos legítimos del capitán don Juan de Sarabia, y de doña Mayor de Vera y Morales, señores del lugar de la Pica, en Soria, diócesis de Osma¹⁴, ciudad en la que fue bautizado en el año de 1512, y murió allí mismo el 8 de diciembre de 1577¹⁵.

El 15 de enero de 1531 fue admitido en el Colegio de San Clemente de Bolonia para estudiar derecho canónico y el 16 de septiembre de 1538 se le dio dispensa para ser admitido al examen de derecho civil, el que rindió al día siguiente, confiriéndosele el grado de doctor en derecho civil¹⁶. Mientras permaneció en el Colegio de San Clemente fue consiliario canonista entre 1533 y 1534, y se ausentó del Colegio el 19 de septiembre de 1538 dejando como procuradores suyos a los colegiales Pedro Rodríguez y Jorge de la Torre¹⁷, tal como recordaría muchos años después desde la ciudad de Santiago de Chile valorando sus servicios en un momento en el que no le eran reconocidos: "Sólo un consuelo me queda y quedará a mis hijos y deudos, que es estar satisfecho que mis servicios, mi zelo, mi limpieza con que desde el año de treinta y ocho, que salí del Colegio de Bolonia y e servido a v. m. de su oydor en el reyno de Ñapóles y las Yndias [...] "¹⁸.

Una vez abandonado el Colegio de San Clemente, regresó a los reinos de España y allí inició sus servicios en la carrera de varas, desempeñándose como corregidor de Ciudad Rodrigo, hasta que por real provisión fechada el 3 de febrero de 1548 se le libró título de oidor de la Real Audiencia de Lima, plaza que juró el día 13 de marzo de 1549, y durante cuyo desempeño le correspondió asumir la presidencia interina para substituir al virrey marqués de Mondéjar en 1552 y, como la mayoría de los letrados en Indias tuvo diversos desencuentros con algunos de sus colegas, así, por ejemplo, se enemistó durante el servicio de su plaza con los licenciados Hernando de Santillán y Mercado de Peñalosa, y el 22 de noviembre de 1559 el virrey marqués de Cañete le intimó orden de prisión en su aposento¹⁹.

Después de dieciséis años de servicios en la audiencia virreinal, al haberse decidido poner una Audiencia Real en la ciudad de Concepción en el Reino de Chile, sobre consulta del Consejo de Indias fechada en Madrid el 8 de agosto de 1565 fue nombrado presidente fundador de esta nueva Audiencia, y en dicha consulta los consejeros ponderaban así sus méritos: "V. Mgd. a mandado poner una Audiencia en la provincia de Chile, y por ser Audiencia nueva es necesaria persona para presidente de muchas letras y spiriencia de audiencia y cosas de aquella tierra, el doctor bravo de sarabia a diez y seis años q'es oydor del audiencia Real de los reyes, tiene mucha aprovacion de vida y letras y rectitud y faltando Virey algunas veces como mas antiguo en paz y guerra a governado y en todo servido muy bien por lo qual parece al Consejo que siendo V. mgd. servido convernia poner en el la presidencia de dicha Audiencia"²⁰.

Felipe II convino en la proposición y estampó, de su real mano: "Podráseles responder que está bien estoy que asi se haga"²¹, y así se le despachó su título por real provisión fechada el 14 de septiembre de 1565, oficio que juró el 16 de agosto de

1568, junto a los empleos de gobernador y capitán general, de los que se le había librado título por real provisión del 27 de septiembre de 1567²², y en las que se mantuvo hasta la supresión de la Real Audiencia, ordenada por real cédula fechada en San Lorenzo el 26 de agosto de 1573 y cumplida dos años más tarde²³.

A diferencia de los oidores y el fiscal de la suprimida audiencia de Concepción, al doctor Bravo de Sarabia no se le destinó a otra plaza de justicia y sólo obtuvo licencia para regresar a los reinos de España, lo que le causó no poco desconsuelo, como lo representaba en carta fechada en Santiago de Chile el 12 de febrero de 1575: "*Nunca pensé que mis travajos y lo mucho que e servido a v. m. veinte y siete años en elpiruy este reyno merescian tan poco, que mandando v. m. deshazer esta Audiencia y embiendo a los oydores della y al fiscal plaza para otras audiencias juntamente con la residencia a mi solo se me imbiara licencia para yrme a España y con tan poco favor que asi della como de no averme v. m. mandado escribir ny responder a carta mya en siete años que e estado en este reyno an tomado ocasión mis émulos que no me an faltado despues*"²⁴.

En la citada carta agregaba que tal trato y el de las acusaciones que comenzaba a recibir en el reino que estaba pronto a abandonar, sus servicios "*no lo merescen porque destoy otras cosas que contra my an hecho pienso quejarme av.m. con lagrimas si Dios me lleva a España, aunque no sé si quasi setenta años de edad teman fuerza para tan largo viaje*"²⁵.

A pesar de sus malos presagios, sí sobrevivió al viaje y logró llegar a su Soria natal, donde moriría al poco tiempo, sin que llegara a conocer la dura sentencia que en su juicio de residencia pronunciaría en su contra el licenciado Gonzalo Calderón, sentencia confirmada en revista por el Consejo de Indias el 10 de marzo de 1582.

Melchor Bravo de Sarabia había contraído matrimonio en los reinos de España con doña Jerónima de Sotomayor, bautizada en Soria, hija legítima del licenciado don Jerónimo de Sotomayor, y de doña Ana de Herrera, ambos naturales de Soria²⁶.

Ocho fueron los hijos habidos en la unión anterior y a través de tres de ellos se comenzó a gestar una extensa familia que extendería su presencia en los consejos y audiencias de la monarquía desde la segunda mitad del siglo XVI hasta avanzado el siglo XVIII. Fueron ellos: don Alonso Bravo de Sarabia; doña Mariana Bravo de Sarabia; y don Ramiriáñez Bravo de Sarabia, a quienes se destinarán los apartados siguientes.

De los restantes vastagos, dos hicieron su vida en España. Don Juan Bravo de Sarabia, nacido en Cartagena de Indias, se asentaría en los reinos de España haciéndose cargo del patrimonio familiar y allí en tres ocasiones fue elegido procurador de cortes por los doce linajes de Soria y asistió a la guerra de Granada. Se le concedió un hábito de la Orden de Santiago en 1578 y en ella fue comendador de Mora²⁷ y murió bajo testamento otorgado en Madrid el 2 de marzo de 1631²⁸, y cuyos bienes fueron inventariados el 22 de mayo del mismo año²⁹. Por su parte, doña Ana Bravo de Sarabia, nacida en Lima, contraería matrimonio con don Alonso de Ciria-Beteta, natural de Ateca en el reino de Aragón, enlace del que nacería don Juan de Ciria-Beteta y Bravo de Sarabia, natural de Ateca, asistente a las Cortes de Zaragoza de 1646, caballero de la Orden de San Juan en 1650³⁰, casado con doña Jacinta Pérez de la Figuera y Muñoz de Pamplona, natural de Maluenda, hija legítima de don Marcos Pérez de la Figuera, caballero de la Orden de Santiago, y de doña Felipa Muñoz de Pamplona³¹.

Los otros tres hijos se radicaron en las Indias. Doña Mayor Bravo de Sarabia, contrajo matrimonio con el general don Alonso Picado, que había pasado a las Indias en compañía de su suegro don Melchor Bravo de Sarabia, a quien acompañaría al reino de Chile y allí permaneció durante siete

años y luego pasó a los reinos del Perú y fue allí capitán de los gentiles hombres arcabuces de la guardia del reino del Perú, secretario del marqués don Francisco Pizarro, encomendero en Arequipa, hijo de don Alonso Rodríguez Picado, vecino de Arequipa, que había pasado a la conquista y pacificación del Perú "*bien aderezado de armas, caballos y criados a su costa*", y de doña Juana Muñoz³². Doña María de Sarabia, casaría con don Diego Gavilán de Chaves, vecino y encomendero de Guamanga; y don José Bravo de Sarabia, que casó con doña María Luzón.

III. LA DESCENDENCIA Y LA TOGA: DON ALONSO BRAVO DE SARABIA Y LOS FERNÁNDEZ DE RECALDE

Alonso Bravo de Sarabia nació en Lima hacia 1565³³ y si en algunos documentos figura como natural de Soria, se debe a que el Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla, por auto del 28 de marzo de 1598, acordó ponerlo en las informaciones por natural de Soria, no obstante haber nacido en Indias³⁴.

Fue caballero de la Orden de Santiago, a la que ingresó en 1611³⁵, gracias a la petición de mercedes que hizo su hermano Juan con ocasión de servir en aquel año como procurador a cortes por Soria³⁶, al igual que su hermano don Juan que, como queda dicho, había ingresado a ella en 1578.

Inició sus estudios en la Universidad de San Marcos de Lima, pero prontamente pasó a los reinos de España junto a sus padres y allí permaneció algún tiempo en la ciudad de Soria, donde moriría su padre en 1577, tal como lo afirmaban los testigos que le conocieron en su niñez: "*Vino con sus padres quando vinieron de las Indias, quesoería de edad de diez años a esta ciudad donde se crió y vivió hasta que hubo edad de ir a estudiar a la ciudad de Salamanca*"³⁷, en cuya universidad se graduó de bachiller en cánones. Desde Salamanca se trasladó a Sevilla para continuar con sus estudios y allí, una vez graduado de licenciado, el 25 de noviembre de 1597 firmó su oposición a una beca jurista en el Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla, y tras practicarse las pruebas de rigor, se le dio el hábito el 4 de julio de 1598. Fue elegido rector del Colegio en 1602³⁸.

Comenzó a pretender plazas togadas desde el Colegio y prontamente logró que la Cámara de Indias le incluyera en las consultas para vacantes en Indias, precisamente, cuando su tío Gonzalo Pérez de Aponte formaba parte de ella. Así incluido por la Cámara en el primer lugar de la consulta fechada en Valladolid el 22 de marzo de 1602 para proveer una plaza de alcalde del crimen de Lima, que se dio al segundo propuesto doctor Juan Barrio de Sepúlveda³⁹. Poco tiempo después, sobre consulta de Cámara fechada en Valladolid el 16 de agosto de 1602, fue nombrado en plaza acrecentada de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima sin que hubiera estado incluido en la consulta⁴⁰, despachándosele su título por real provisión fechada el 17 de octubre del mismo año⁴¹ y concediéndosele licencia para embarcar rumbo a su destino el 22 de marzo del año siguiente⁴². En Lima se desempeñó como consultor del Santo Oficio de la Inquisición y promovió la obra llamada *La Obandina*, de don Pedro Mexía de Obando, sobre genealogías de algunas familias asentadas en Indias, en la que se exaltaba a la suya, y que fue publicada en Lima en 1621 a expensas suyas según declaraba el autor⁴³.

Fue trasladado a una plaza de oidor en la Real Audiencia de Méjico conforme a su título librado por real provisión despachada en Madrid el 10 de marzo de 1620, y por real cédula fechada el mismo día se ordenó al virrey del Perú que le entregara dicho título, al igual que a su colega don Juan Canseco de Qiñones, y desde dicho día no le dejara ejercer su oficio en Lima⁴⁴, pero no aceptó el traslado y murió casi inmediatamente.

A través de su matrimonio enlazaría con otra familia de togados, pues casó en la parroquia del Sagrario de Lima el 25 de septiembre de 1621 con doña María Miguel de Lartaun, natural de Oyarzun, Guipúzcoa, viuda del caballero de Calatrava don Domingo de Garro, e hija legítima del capitán don Esteban de Alcayaga, y de doña María de Lartaun, naturales de Oyarzun.

La mujer de Bravo de Sarabia era hermana de doña Catalina de Lartaun, que había casado el 22 de noviembre de 1663 con don Juan Fernández de Recalde, nacido en Bilvestre junto a Salamanca⁴⁵ y muerto en Quito el 19 de octubre de 1612, bajo testamento otorgado en esta última ciudad el 24 de junio de 1612 ante Diego Rodríguez de Ocampo⁴⁶.

Juan Fernández de Recalde, había estudiado en la Universidad de Valencia, por la cual se graduó de bachiller en leyes el 25 de octubre de 1581, y al día siguiente se graduó de doctor en la misma facultad⁴⁷. De inmediato pasó a Salamanca y allí ingresó en 1581 al Colegio Mayor del Arzobispo, del que fue rector el período 1585-1586, graduándose de licenciado⁴⁸.

Sobre consulta del presidente del Consejo fechada el 4 de septiembre de 1586 y después de la negativa del doctor Juan de la Peña fue nombrado Fernández de Recalde en plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima: *"Pues no ha aceptado, bien me parece que estará esta placa en el doctor Joan Fernandez de Recalde, y assíse lo podréis avisar"*⁴⁹, despachándosele su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 7 de octubre del mismo año. Sobre consulta del 13 de diciembre de 1594 fue nombrado oidor de Lima para ocupar la vacante por muerte del licenciado Ramírez de Cartagena⁵⁰, despachándosele su título el 22 de marzo de 1595. El 8 de julio de 1596 comenzó a servir el oficio de rector de la Universidad de San Marcos de Lima⁵¹, y por comisión que le dio el virrey Luis de Velasco actuó como juez de la residencia de los criados, allegados y jueces de comisión del virrey su antecesor marqués de Cañete, la que abandonó sin concluir cuando en diciembre de 1600 salió a realizar la visita de la tierra en el Cuzco, y dejó encargado de continuar la citada residencia a su colega don Juan de Villela⁵². Finalmente, sobre consulta de la Cámara de Indias, fechada en Madrid el 20 de noviembre de 1608, en la que ocupaba el primer lugar de la terna, fue nombrado presidente de la Real Audiencia de Quito⁵³, despachándosele su título por real provisión fechada el 5 de diciembre de ese mismo año 1608, oficio que sirvió hasta su muerte.

Juan Fernández de Recalde era hermano de Pedro Fernández de Recalde, colegial también en el Mayor del Arzobispo de Salamanca desde 1589⁵⁴, y a quien, sobre consulta del presidente del Consejo, fechada en Madrid el 26 de marzo de 1590, en la que ocupaba el tercer lugar de los nueve propuestos, fue nombrado en plaza de alcalde del crimen de la Real Audiencia de Méjico para ocupar la vacante por promoción de don Santiago del Riego⁵⁵, despachándosele su título por real provisión fechada en San Lorenzo el 9 de junio de ese mismo año⁵⁶. Se le dio licencia para pasar a las Indias el 12 de julio de 1590⁵⁷, pero no llegó a tomar posesión de su plaza debido a su muerte durante el viaje.

IV. DOÑA MARIANA BRAVO DE SARABIA Y LOS PÉREZ DE APONTE

Doña Mariana Bravo de Sarabia fue quien contrajo un matrimonio más ventajoso, pues lo hizo con don Gonzalo Pérez de Aponte, natural de Villerejo de Salvanés, Toledo, 1554 y muerto en Madrid, 23 de noviembre de 1622.

Pérez de Aponte había iniciado sus estudios en Salamanca y una vez graduado de bachiller en cánones y leyes, pasó a Valladolid y allí, el 2 de febrero de 1571, ingresó al Colegio Mayor de Santa Cruz, graduándose de licenciado en cánones en abril de 1575, tras lo cual se dedicó a la carrera de las cátedras, primero como substituto de la de Prima de Cánones y luego como catedrático de Instituta⁵⁸.

Inició Pérez de Aponte su carrera como oidor en la Audiencia y Cnancillería Real de Granada, por título fechado en Madrid el 27 de abril de 1579⁵⁹ y al cabo de seis años fue promovido a una plaza togada en el Consejo de Indias, de la que se le libró título por real cédula despachada en El Campillo el 18 de octubre de 1595⁶⁰, y al crearse la Cámara de Indias se le dio entrada en ella por real provisión de Villacastín del 19 de enero de 1601, de la que tomó posesión cinco días más tarde⁶¹. Finalmente, sobre consulta del Consejo de Cámara de Castilla de 30 de octubre de 1602, se le hizo merced de una plaza en el Consejo Real de Castilla, de la que se le libró título por real cédula fechada en Valencia el 18 de febrero de 1604⁶² y en la que comenzó a despachar nueve días después, haciéndolo hasta su muerte.

La presencia de Pérez de Aponte en la Cámara fue decisiva para el inicio de la carrera de su sobrino Alonso Bravo de Sarabia, pues éste fue provisto en su tiempo (1602) y a lo largo de toda su carrera gozaría de la protección de su tío, al igual que otros miembros de su linaje.

V. DON RAMIRIÁÑEZ BRAVO DE SARABIA Y LOS JIMÉNEZ DE MONTALVO

Último de los hijos de Melchor Bravo de Sarabia cuya descendencia se ligaría al servicio de la toga fue don Ramiriáñez Bravo de Sarabia, general en la guerra de Arauco, casado con doña Isabel Osorio de Cáceres, hija del capitán don Diego García de Cáceres, y de doña Catalina Tello.

De la unión anterior nació doña Mayor de Sarabia, que contrajo matrimonio por poder en Santiago de Chile el 6 de septiembre de 1609, ratificado en Lima el 14 de noviembre de 1610, con el doctor don Juan Jiménez de Montalvo⁶³.

Juan Jiménez de Montalvo, había ingresado el 24 de septiembre de 1589 en beca canonista al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, al cual no olvidó ni siquiera cuando pasó a las Indias, pues desde Lima "enbio el año 1604 al Colegio 400 Ducados". En la Universidad de Valladolid se graduó de licenciado, y fue elegido catedrático de Instituta en noviembre de 1591 y de Código en diciembre de 1594⁶⁴. Desde el año 1594 aparecía en consultas del Consejo de Indias para ocupar plazas letradas en audiencias de las Indias, pero sólo por real provisión fechada el 10 de abril de

1598 se le despachó título de oidor de la Real Audiencia de Lima, oficio del que tomó posesión al año siguiente. En 1602 el virrey don Luis de Velasco dio comisión al oidor Jiménez de Montalvo para que tomara residencia a los miembros del cabildo de Lima de los años 1593 a 1591, residencia que fue pregonada el día 5 de marzo de ese año, pero en la que entendió breve tiempo, debido a una grave enfermedad que le sobrevino, y por ello el 15 de julio de 1602 fue reemplazado por el fiscal don Juan Páez de Laguna⁶⁵. A esta enfermedad, que le tuvo privado de razón y alejado del tribunal durante algún tiempo se refería el virrey marqués de Montesclaros en carta dirigida al monarca fechada en el Callao el 29 de marzo de 1609, en la que anotaba que: "*Con ocasión de enfermedad, tuvo turbado el discurso, que obligó a tenerlo retirado, de lo que se ha reparado, de manera que no he visto en él olor de achaque pasado*"⁶⁶. En 1624 fue promovido a la presidencia de la Real Audiencia de Guadalajara, pero rechazó este ascenso, y permaneció en su plaza de oidor en Lima.

Del matrimonio Jiménez de Montalvo y Sarabia nacieron tres hijos que continuaron la proyección de la familia en la judicatura: don Juan Jiménez de Montalvo y Sarabia, doña María Jiménez de Montalvo y Sarabia, y doña Marina Jiménez de Montalvo y Sarabia.

Don Juan Jiménez de Montalvo y Sarabia, nacido en Lima hacia 1621 y muerto en Madrid en 1685⁶⁷, fue colegial del Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, alcalde de hijosalgo en Granada por título del 28 de abril de 1665⁶⁸, luego alcalde de Casa y Corte y al haber representado don Gonzalo Fernández de Córdoba su falta de salud y solicitado licencia para pasar a Madrid y dejar la presidencia de la Casa de la Contratación, se tuvo a bien concedérsela por un mes, y para su ausencia se nombró al licenciado Jiménez de Montalvo *"para que sirva el puesto de Presidente de la Casa de la Contratación"* y al efecto se le libró real cédula en Buen Retiro el 2 de febrero de 1677⁶⁹, empleo del que prestó juramento y en el que fue recibido en Sevilla el 23 de marzo siguiente⁷⁰. Luego fue promovido a una plaza de ministro del Consejo de Indias por título del 20 de enero de 1679 y, finalmente, se le concedieron honores del Consejo de Castilla el 23 de mayo de 1681⁷¹.

Jiménez de Montalvo contrajo matrimonio con doña Mariana Jacinta de Cabrera y Barnuevo, unión de la que nació doña María Josefa Jiménez de Montalvo y Cabrera, segunda mujer de don Pascual de Villacampa y Pueyo, nacido en Madrid (28-XI-1661), y muerto allí mismo (24-IV-1737), caballero de la Orden de Montesa (1731), del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá (15-VIII-1678), fiscal de la Junta de Obras y Bosques (11-111-1689), ministro del Consejo de Hacienda (2-VII-1697), togado del Consejo de Indias (23-V-1706) y ministro del Consejo de Castilla (20-XI-1706) y de su Cámara (2-XI-1720)⁷², hijo que era de don Pedro de Villacampa y Pueyo, abogado fiscal en Valencia (4- VII-1638), oidor sala del crimen en Valencia (7-II-1639), oidor de lo civil Valencia (x-1642) y regente del Consejo de Aragón (10-I-1646)⁷³.

Doña María Jiménez de Montalvo y Sarabia, habiéndose hecho merced en 1630 a su madre viuda de una plaza en las audiencias de Méjico o Lima para casar a una de sus hijas, contrajo matrimonio con el doctor don Sancho de Torres y Muñatones, a quien se mandó fuese a servir una plaza en la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, donde se mantuvo durante trece años, tras los cuales regresó a los reinos de España, y allí acabó sus días en 1666 como oidor en la Audiencia y Cnancillería Real de Valladolid, matrimonio del que nació como único hijo don Andrés de Torres y Muñatones, que el 23 de julio de 1651 ingresó en beca al Colegio de Santiago

Alfeo de la Universidad de Santiago de Galicia y en ella substituyó las cátedras de Prima y Vísperas de Cánones y Leyes por ausencia del propietario y también substituyó la de Decreto, pretendiente a plazas togadas en Indias fue incluido en tercer lugar en consulta de la Cámara de Indias del 8 de abril de 1669 para una plaza de oidor en la Real Audiencia de Santiago de Chile, que se dio a otro⁷⁴.

Finalmente, doña Marina Jiménez de Montalvo y Sarabia, contrajo matrimonio con don Gabriel de Tapia y Carballo, natural de Trujillo en Extremadura y muerto en Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, oidor de la Real Audiencia de Panamá, y de la de Santa Fe del Nuevo reino de Granada, caballero de la Orden de Alcántara en 1640⁷⁵, y colegial en el Mayor del Arzobispo de Salamanca (1623)⁷⁶, del que salió provisto como oidor de la Real Audiencia de Santa Fe por título dado en Madrid el 19 de julio de 1629⁷⁷, y aunque por real provisión fechada en Zaragoza el 17 de junio de 1646 se le despachó título de oidor de la Real Audiencia de Panamá, para la vacante por muerte de don Juan Salinas de Uriarte, no llegó a trasladarse a su nuevo destino, pues le sorprendió la muerte.

VI. OBSERVACIONES FINALES

La lectura de las páginas precedentes puede representar un buen ejemplo de la situación en la que podían colocarse los letrados en la Monarquía desde la época de Felipe II, que fue aquella en la que comenzaron a consolidarse "familias de letrados" y a generar una serie de dispositivos para incrementar sus méritos y servicios a lo largo del tiempo, por ello no extraña una política de uniones matrimoniales, como las que se han descrito, en las que no sólo se apreciaba el enlace con quienes ya pertenecían a la judicatura, sino también, como quienes estaban ligados a colegios mayores.

Por otra parte, también el caso del linaje fundado por este primer colegial del de San Clemente en las Indias permite apreciar la extensión de las vinculaciones familiares por los más diversos territorios de la monarquía, pues sus miembros se desplazaban en audiencias y consejos no sólo de las Indias y Castilla, sino también de la Corona de Aragón.

Finalmente, también es de interés notar que la presencia de alguno de los miembros en las Cámaras, en este caso la de Indias y la de Castilla en la persona de Pérez de Aponte, constituía un elemento decisivo en el fortalecimiento familiar en la carrera de la toga.

NOTAS

¹ KAGAN, Richard, *Students and Society in Early Modern Spain* (Hopkins University Press, 1974), de que hay traducción española bajo el título de *Universidad y sociedad en la España Moderna* (Madrid, 1981), por la que cito; FAYARD, Janiine, *Les membres du Conseil de Castille a l'époque moderne, 1621-1746* (París-Genève, 1979) de que hay versión en castellano bajo el título de *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)* (Madrid, 1982), por la que cito, pp.

41-70, lo ha mostrado en relación con los consejeros de Castilla entre 1621 y 1746; PELORSON, Jean-Marc, *Les lettrados juristes castillans sous Philippe III. Recherches sur leur place dans la société, la culture et l'état* (Poitiers, 1980), pp. 26-27 y 204-207, ha hecho lo propio al estudiar los letrados juristas durante el reinado de Felipe III; ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada, en su *Los colegiales en la alta administración española (1701-1808)*, en CASTELLANO, Juan Luis, *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional* (Granada, 1996), pp. 77-109, y en CASTELLANO, Juan Luis, *Los colegiales en las chancillerías españolas en el siglo XVIII*, en CASTELLANO, Juan Luis - DEDIEU, Jean Pierre - LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional en la Edad Moderna* (Madrid, 2000), pp. 131-153, ha descrito su situación en el siglo XVIII y primer decenio de la centuria siguiente.

² COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1611 (Edición de Felipe C. R. Maldonado, revisada por Manuel Camarero, Madrid, 1994, por la que cito), p. 332.

³ SALA BALUST, Luis, *Colegios de Salamanca (1623-1770)*, Valladolid, 1956; SALA BALUST, Luis, *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos Colegios seculares de la Universidad de Salamanca* (Madrid, 1962-1966), 4 volúmenes.

⁴ RUIZ DE Vergara, Francisco - ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio de San Bartholomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Vida del Excmo. y Rmo. Sr. Dn. Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla su fundador, y noticia de sus ilustres hijos, escrita por el Illmo. Sr. Dn. Francisco Ruiz de Vergara y Álava...Corregida y aumentada en esta segunda edición por Dn. Joseph de Roxas y Contreras, Marqués de Alventos. Primera parte* (Madrid, 1766); ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio de S. Bartholomé [...], Segunda parte. Tomo I: Que contiene las vidas de los cinco eminentísimos y excelentísimos fundadores de los Insignes Colegios Mayores...y un catálogo de los excelentes varones que han vestido sus becas. A que siguen las entradas de los que desde el año de 1640 hasta el de 1768 han sido elegidos en el Mayor de San Bartholomé* (Madrid, 1768); CARABIAS TORRES, Ana María, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (siglo XVI)*, en Salamanca. Revista Provincial de Estudios 18-19 (Salamanca, 1985-1986), pp. 223-282; CARABIAS TORRES, Ana María, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (1700-1843)*, en *Studia Histórica. Historia Moderna* 9 (Salamanca, 1991), pp. 43-88.

⁵ CARABIAS TORRES, Ana María, *El Colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVII. Estudio institucional* (Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1983).

⁶ FERNÁNDEZ CATÓN, José María, *El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca. Catálogo de sus colegiales*, en *Studium Legionense* \ (León, 1960), pp. 259-329; CARABIAS TORRES, Ana María, *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (siglo XVI)*, en *Studia Histórica. Historia Moderna* 3 (Salamanca, 1985) 3, pp. 63-106.

⁷ FERRER EZQUERRA, Luis - MISOL GARCÍA, Higinio, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebledo, del Arzobispo de Salamanca*, en *Acta Salmanticensia iussu*

Universitatis edita 1 (Salamanca, 1956) 3; SENDIN CALABUIG, Manuel, *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca* (Salamanca, 1977).

⁸ PENDAS, M^a Isabel, *Los colegiales mayores de Santa Cruz de Valladolid (1660-1785). Estudio sociológico*, en *Cuadernos de Historia A* (Valladolid, 1984), pp. 123-158; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Los colegiales de Santa Cruz, una élite de poder* (Valladolid, 1987); MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, *Los colegiales de Santa Cruz de Valladolid y su proyección en América*, en *Estudios de Historia Social y Económica de América. Actas de las 11 Jornadas sobre la presencia universitaria española en la América de los Austrias (1517-1700). El Poder civil de los colegiales en la administración civil y eclesiástica* (Alcalá, 1989), V, pp. 90-104; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Los colegiales mayores de Santa Cruz de Valladolid (1484-1670) en la administración americana en la época de los Austrias*, en *EHSEA. 3-4* (Alcalá de Henares, 1987-1988): "Anexos", pp. 29-41; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *El Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid(1484-1793)*, en *Historia de la Universidad de Valladolid* (Valladolid, 1990), pp. 335 - 354; SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)* (Valladolid, 2000).

⁹ RÚJULA Y DE OCHOTORENA, José de, *Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá* (Madrid, 1946); GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel, *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)* (Alcalá de Henares, 1992); GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón, *Universidad y economía: el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares (1495-1565)* (Alcalá de Henares, 1997).

¹⁰ PÉREZ MARTÍN, Antonio, *Proles Aegidiana* (Zaragoza-Bolonia, 1979), 3 volúmenes.; LARIO, Dámaso de, *Sobre los orígenes del burócrata moderno. El Colegio de San Clemente de Bolonia durante la impermeabilización habsburguesa (1568-1665)* (Bolonia, 1980); CUART MONER, Baltasar, *De Bolonia a las Indias: Los colegiales de San Clemente en la administración americana durante el siglo XIII* (sic), en *Estudios de Historia Social y Económica de América. Actas de las 111 Jornadas sobre la presencia universitaria española en América: La universidad en la época borbónica* (Alcalá, 1991), VII, pp. 55-93; LAFAYE, Jacques, *Un Colegio mayor extraterritorial y extemporáneo, el de San Clemente de Bolonia*, en *Doctores y Escolares. 11 Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas* (Valencia, 1998), I, pp. 293-306.

¹¹ MARTÍN VILLA , Antonio, *Reseña histórica de la Universidad de Sevilla y descripción de su Iglesia* (Sevilla, 1886); AGUILAR PIÑAL, Francisco, *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna* (Sevilla, 1969); O'NEILL ORUETA, Patricia, *Colegio Mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla*, en *Hidalguía*, 214-215 (año XXX-VIII, Mayo-Agosto, 1989), pp. 505-550; OLLERO PINA, José Antonio, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVIy XVII* (Sevilla, 1993); BARRIENTOS GRANDÓN, Javier, *Estado moderno y judicatura letrada en Indias. Colegiales del de Santa María de Jesús de Sevilla en plazas togadas*, en *Ius Fugit. Revista Interdisciplinar de Estudios Histórico Jurídicos* 3 (Zaragoza, 1994), pp. 49-109.

¹² BARRIENTOS GRANDON, Javier, *El cursus de la jurisdicción letrada en las Indias (s. XVI-XVII)*, en *Congreso el Gobierno de Un Mundo: Virreinatos y Audiencias en la América Española*: Toledo, 6 de Noviembre de 2002 (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla- La Mancha, 2002), pp. 633-710.

¹³ PÉREZ MARTÍN, Antonio, cit. (n. 10), 2, p. 697; CUART MONER, Baltasar, cit. (n. 10), pp. 55-93.

¹⁴ AHN., "Ordenes-Expedientillos", 272, "Genealogía de D. Alonso Bravo de Sarabía y Sotomayor", 1611.

¹⁵ ESPEJO, Juan Luis, *Nobiliario de la Antigua capitanía general de Chile* (Santiago de Chile, 1965), pp. 62-63.

¹⁶ Pérez Martín, Antonio, cit. (n. 10), n, p. 697.

¹⁷ Ibídem.

¹⁸ AGI, "Chile", 8, r. 9, n. 31, "Carta de D. Melchor Bravo de Sarabia al rey", Santiago de Chile, 12-11-1575.

¹⁹ MENDIBURU, Manuel de, *Diccionario histórico biográfico del Perú* (Lima, 1875), II, pp. 80-84.

²⁰ AGI, "Indiferente General", 738, n. 78. Esta consultase registra y extracta en HEREDIA HERRERA, Antonia, *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias* (Madrid, 1972), I: 1529-1591, N° 239, p. 119.

²¹ Ibídem.

²² AGI, "Chile", 18, r. 4, n. 13; reproducido en CDIHCH. (2da. serie), I, doc. 47, pp. 101-102.

²³ BARRIENTOS GRANDON, Javier, *La Real Audiencia de Concepción (1565-1575)*, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 15 Valparaíso, 1992-1993), pp. 131-178.

²⁴ AGI, "Chile", 8, r. 9, n. 31, "Carta de D. Melchor Bravo de Sarabia al rey", Santiago de Chile, 12-11-1575.

²⁵ Ibídem.

²⁶ AHN., "Ordenes-Santiago", exp. 1.227, fol. 1v, "Declaración de D. Diego Solier", Soria, 15-VII-1611.

²⁷ AHN., "Órdenes-Santiago", exp. 1.228; *vide* también para el extracto de este expediente LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los americanos en las Ordenes Nobiliarias* (Madrid, 1947), I, pp. 64-65.

²⁸ AHPM., Prot. 5.936, fol. 628 y ss.

²⁹ AHPM., Prot. 5.940, fol. 1.432 y ss.

³⁰ AHN., "Órdenes Militares", San Juan, exp. 24.377, año 1650.

³¹ FANTONI BENEDf, Rafael - SANZ CAMAÑES, Porfirio, *Mercedes obtenidas por el estamento nobiliario en las Cortes Zaragozanas de 1645-1646*, en *Anuario de Ciencias Historiográficas de Aragón* 6 (Zaragoza, 1993), pp. 172-173.

³² AGI, "Lima", 210, n. 1, "Informaciones de D. Alonso Picado", Lima, 1593.

³³ En su "genealogía", presentada para sus pruebas de ingreso a la Orden de Santiago se declara expresamente/ *"El dixo don Alonso pretendiente nació en la ciudad de los rreyes del piru siendo en ella su padre oydor y gobernador de Chile y vino de hedad de diez años a estos Reynos"* en AHN., "Órdenes-Expedientillos", 272, fol. 1r, y como su padre pasó a los reinos de España en 1575 su año de nacimiento debe situarse en 1565. Por otra parte, en sus pruebas de ingreso a la Orden de Santiago, obradas en 1611, los testigos declaran, casi uniformes, que *"será de edad de más de cuarenta años"*: en AHN., "Órdenes-Santiago", exp. 1.227.

³⁴ AHUS. S°. 58, fol. 136r.

³⁵ AHN., "Órdenes-Santiago", exp. 1.227; Ahn., "Órdenes-Expedientillos", 272.

³⁶ AGS., "Patronato Real", caja 88, doc. 587, "Memorial de D. Juan Bravo de Sarabia", 1610.

³⁷ AHN., "Órdenes-Santiago", exp. 1.227, fol. 1v, "Declaración de D. Diego Solier", Soria, 15-VII-1611.

³⁸ AHUS. S°. 58, fol. 136r.

³⁹ AGI, "Lima", 1, "Consulta Cámara", Madrid, 22-111-1602; HEREDIA HERRERA, Antonia, cit. (n. 20), i, N° 697, pp. 173-174.

⁴⁰ AGI, "Lima", 1, "Consulta Cámara", Valladolid, 16-VIII-1602; HEREDIA HERRERA, Antonia, cit. (n. 20), I, N° 913, pp. 227-228.

⁴¹ AGI, "Contratación", 5.792, I. 2, fol. 318v-319r.

⁴² AGI, "Contratación", 5.275, r. 1.

⁴³ BINAYAN CARMONA, Narciso, *La atormentada historia del primer libro de genealogía criolla*, en *Hidalguía* 19 (Madrid, mayo-agosto, 1981), exp N^as. 166-167, pp. 657-658, 676.

⁴⁴ AGI, "Indiferente General", 450,1. A 6, fol. 33v-34r.

⁴⁵ AHN., "Inquisición", Leg. 1.259, exp. 27, "Información del Doctor Joan Fernandez de Recalde de la Auda. Real de la ciudad de Lima, aprobada", año 1588.

⁴⁶ LOHMANN VILLENA, Guillermo, cit. (n. 27), II, p. 297

⁴⁷ FELIPO ORTS, Amparo - MIRALLES VIVES, Francisca, *Colación de grados en la Universidad Valenciana foral* (Valencia, 2002), pp. 311, 316.

⁴⁸ FERRER EZQUERRA, Luis- MISOL GARCÍA, Higinio cit. (n. 17), p. 46.

⁴⁹ AGI, "Lima", 1, N° 78, "Consulta Presidente Consejo", Madrid, 4-IX-1586; HEREDIA HERRERA, Antonia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias* (Madrid, 1972), II: 1529-1591, N° 1.557, pp. 597-598.

⁵⁰ AGI, "Lima", 1, N° 124, "Consulta Consejo", Madrid, 18-XII-1594; HEREDIA HERRERA, Antonia, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias* (Madrid, 1972), II: 1529-1591, N° 2.344, p. 125.

⁵¹ ANUSF. 8, *Fasti Academici seu illustrium huius Regiae Limanae Universitatis Rectorum series, ipsiusque Academiae Cronologia*, fs. 141.

⁵² HANKE, Lewis (Ed.), *Los Virreyes Españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria* (Madrid, 1978), I: Perú, "Carta del virrey Velasco a S. M. sobre residencia del marqués de Cañete", Lima, 28-IV-1601, p. 286.

⁵³ AGI, "Quito", 1, N° 183, Consulta Cámara, Madrid, 20-XI-1608; Ahcc. II, N° 2.011, p. 497.

⁵⁴ FERRER EZQUERRA, Luis - MISOL GARCÍA, Higinio, cit. (n. 7), p. 166.

⁵⁵ AGI, "Indiferente General", 741, N° 214, "Consulta Presidente del Consejo", Madrid, 26-11-1590; HEREDIA HERRERA, Antonia, *Catálogo de las Consultas del Consejo de Indias*, I: 1529-1591. Madrid, 1972, N° 1.795, p. 663.

⁵⁶ AGI, "Contratación", 5.788, I. 1, fol. 226r-226v; también en AGI, "Méjico", 1.640, *Alcaldes del crimen*, Rp. San Lorenzo, 9-VI-1590.

⁵⁷ AGI, "Contratación", 5.538, I. 3, fol. 30r; Cpi. VII, N° 604, p. 92. Registro con fecha 5-VII-1590 en AGI, "Contratación", 5.232, N° 1.

⁵⁸ SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo*, cit. (n. 8), N° 255, pp. 134-135.

⁵⁹ AHN., "Consejos", libro 707, fol. 171v, 175v-176; cfr. GAN GIMÉNEZ, Pedro, *La Real Chancillería de Granada (1505-1834)* (Granada, Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 1988), p. 308.

⁶⁰ Ibíd., fol. 234v.

⁶¹ Ibíd., fol. 258v.

⁶² Ibíd., fol. 308r, 333v-334r.

⁶³ LOHMAN VILLENA, Guillermo, *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente* (Sevilla, 1974), p. 175.

⁶⁴ SOBALER SECO, María de los Ángeles, *Catálogo*, cit. (n. 8), N° 300, p. 155.

⁶⁵ MOREYRA PAZ SOLDÁN, Manuel, *Juan Jiménez de Montalvo, oidor de Lima, nominado presidente de Guadalajara*, en *Manuel Moreyra y Paz-Soldán. Estudios Históricos, II: Oidores y Virreyes* (Lima, 1994), p. 29.

⁶⁶ Ibíd., p. 17.

⁶⁷ AHPM., Prot. 12.025.

⁶⁸ Gan Giménez, Pedro, cit. (n. 59), p. 263.

⁶⁹ AGI, "Contratación", 5.785, 1. 2, fol. 445r-445v.

⁷⁰ AGI, "Contratación", 5.785, 1. 2, fol. 445v.

⁷¹ Fayard, Janine, cit. (n. 1), pp. 51, 343, 352, 375, 383, 426, 428, 432, 437, 466, 474.

⁷² AGI, "Indiferente General", 866; AHN., "Consejos", libro 732, fol. 426v-428v; AHN., "Estado", 2.312; AHN., "Órdenes-Montesa", exps. 525, 526; AHN., "Universidades", leg. 512-3, N° 18; AHN., "Universidades", Libro, 1.146, 1.233; AHPM., Prot. 13.390, 14. 217, 14.224, 17.217, 17.218.

⁷³ ARRIETA ALBERDI, Jon, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)* (Zaragoza, 1994), p. 628.

⁷⁴ AGI, "Indiferente General", 120, n. 174, "Relación de méritos y servicios de D. Andrés de Torres Muñatones", Madrid, 28-IX-1665, adicionada a 2-X-1669.

⁷⁵ AHN., "Órdenes-Expedientillos", 13.634.

⁷⁶ Ferrer Ezquerra, Luis - Misol García, Higinio, cit. (n. 7), p. 64.

[77](#) AGI, "Contratación", 5.793, I. 2, fol. 53v-54r.

Recibido el 17 de julio de 2007. Aprobado el 6 de agosto de 2007.

Profesor de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.
Dirección postal: Repúblca 105, Santiago, Chile. Correo electrónico: javier.barrientos@udp.cl

* Tabla de Abreviaturas: AGI. = Archivo General de Indias. AGS. = Archivo General de Simancas. AHN. = Archivo Histórico Nacional (Madrid). AHPM. = Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. ANUSF. = Archivo Nacional Histórico de Chile, Universidad de San Felipe. AHUS. = Archivo Histórico Universidad de Sevilla.